

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTON TENA

Tena – Napo – Ecuador

DRA. LOURDES CRUZ FONSECA – NOTARIA PUBLICA

 República del Ecuador, el día de hoy viernes **DIEZ Y SIETE** de enero del año dos mil catorce.- Ante mí, **DOCTORA LOURDES CRUZ FONSECA, NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN TENA**, comparecen por una parte el señor **WILMER EDUARDO LAZO YUPA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía de Transportes Aeropuerto Tena C.A., conforme aparece del nombramiento que se acompaña como documento habilitante, de treinta y dos años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en esta ciudad y cantón Tena, provincia de Napo, con su respectiva cédulas de ciudadanía y papeleta de votación.- El compareciente es civilmente hábil y capaz para contratar y obligarse, conocido por mí, de que doy fe, una vez que me ha presentado la respectiva cedula de ciudadanía y papeleta de votación; y, cumplidos previamente los preceptos y requisitos legales del caso, dicen:- Que tienen a bien solicitar se eleve a escritura pública la minuta que se me presenta, la misma que transcrita es del tenor siguiente:- **SEÑORA NOTARIA:-** En

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTON TENA

Tena – Napo – Ecuador

DRA. LOURDES CRUZ FONSECA – NOTARIA PUBLICA

0000002



el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la **Compañía de Transportes Aeropuerto**

Tena C.A., al tenor de las siguientes cláusulas:- **P R I M E**

R A : COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de

la presente escritura pública, el señor **WILMER EDUARDO**

LAZO YUPA, en su calidad de Gerente General y

Representante Legal de la Compañía de Transportes

Aeropuerto Tena C.A., conforme aparece del nombramiento

que se acompaña como documento habilitante; de

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de

edad, de profesión Chofer Profesional, domiciliado y

residente en la ciudad del Tena, provincia de Napo,

interviene debidamente autorizado por la Junta General de

Accionistas, reunida el día treinta de noviembre del dos mil

trece, acta que se adjunta a fin de que se incorpore como

habilitante.- **S E G U N D A : ANTECEDENTES.- a)**

Mediante escritura pública celebrada el veinte de noviembre

del dos mil trece, ante el Dr. Gustavo Díaz Guerrero, Notario

Público del cantón Tena e inscrita en el Registro de la

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTON TENA

Tena – Napo – Ecuador

DRA. LOURDES CRUZ FONSECA – NOTARIA PUBLICA

Propiedad del cantón Tena, el *once* de marzo del *dos mil cuatro*, se constituyó la Compañía de Transportes Aeropuerto Tena C.A.; **b)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha *treinta* de noviembre del *dos mil trece*, resolvió Aumentar el Capital y Reformar su estatuto, tal como aparece de la copia del acta que se acompaña como documento habilitante.- **T E R C E R A :**

PARTE RESOLUTIVA.- En base a los antecedentes que se dejan planteados, el compareciente señor **WILMER EDUARDO LAZO YUPA**, en la calidad en la que comparece, manifiesta que ha sido debidamente facultado por los accionistas de la compañía para otorgar la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, por lo que declara que: **a)** La compañía aumenta su capital a la suma total de US. 1.800,00 (MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS), mismo que ha sido pagado en numerario, es decir en dinero en efectivo, tal como aparece de la copia del acta que se acompaña como documento habilitante; y, **b)** Se reforma el artículo segundo del objeto social, mismo que a futuro dirá: **“ARTICULO SEGUNDO:**

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTON TENA

Tena – Napo – Ecuador

DRA. LOURDES CRUZ FONSECA – NOTARIA PUBLICA

OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto principal el servicio de transporte de pasajeros en taxis dentro de la ciudad de Tena y parroquias aledañas, a través de

automóviles tipo sedan y/o camionetas doble cabina. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley y relacionados con sus actividades”; se reforma el artículo cuarto del estatuto, mismo que a futuro dirá: **“ARTICULO**

CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y LAS ACCIONES.- El capital suscrito de la compañía es de US. 1.800,00 (Mil Ochocientos Dólares Americanos), divididos en 180 acciones ordinarias y nominativas de US. 10,00 cada una; numeradas del 001 al 180 inclusive”, tal como aparece de la copia del acta que se acompaña como habilitante.-

C U A R T A : DECLARACION JURAMENTADA.- El señor **WILMER EDUARDO LAZO YUPA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía de Transportes Aeropuerto Tena C.A., declara bajo juramento que todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana; que en el aumento de capital que



NOTARIA PÚBLICA DEL CANTON TENA

Tena – Napo – Ecuador

DRA. LOURDES CRUZ FONSECA – NOTARIA PUBLICA

por medio de esta escritura se perfecciona se ha utilizado la cuenta que allí consta, por lo que la integración del mismo es correcta; así como que para la reforma del objeto social de la compañía se ha obtenido previo informe favorable de la Agencia Nacional de Tránsito, conforme consta del documento que se acompaña como habilitante; declara así mismo que la Compañía de Transportes Aeropuerto Tena C.A., a la presente fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus Instituciones, así como tampoco tiene suscrito ningún tipo de contrato con el Estado ni adeuda valor alguno.-**Q U I N T A : P E T I C I O N .**- Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- Atentamente; Dr. Iván Salcedo Coronel.- **ABOGADO.-** Con matrícula profesional número dos mil doscientos cincuenta y cuatro – **DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.-** Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Con lo que termina el presente instrumento, firmando para constancia el compareciente, después de haber sido leído por mí, la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican

0000004

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES AEROPUERTO
TENA C.A."**

En la ciudad del Tena, provincia Napo, a los **30** días del mes de **noviembre del 2013**, siendo las **18h00** en la oficina de la compañía ubicada en la avenida Muyuna, calle Juan Montalvo, de esta ciudad, se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta General Extraordinaria, los accionistas de la compañía, siendo ellos: **ARÉVALO AGUILAR HÉCTOR MILTON, BONILLA ALEGRÍA FACTOR CEVIDEO, CAIZA SALAZAR JUAN EDUARDO, SÁNCHEZ SÁNCHEZ LUIS FERNANDO, ARIAS ZÚÑIGA ANDERSON MARCELO**, quien además se encuentra presente en su calidad de **Comisario** de la compañía; **SALAN URCO LUIS ARSUBEN, GAVILÁNES BONILLA GALO HERMÓGENES, ACEICHA LASLUIA LUIS NELGI, LAZO YUPA WILMER EDUARDO, MOPOSITA MASABANDA ANGEL, PAUCAR LEMA PABLO IVÁN**, legal y debidamente representado por la señora Isabel Moposita, conforme aparece de la Carta-Poder que se adjunta como documento habilitante a esta acta; **QUIROZ PALA SEBASTIÁN, TOINGA REA HERMÓGENES ADALBERTO, TANGOY PADILLA LEONARDO JESÚS, VILLACRÉS VILLACRÉS JUAN BOLÍVAR, PAREDES RODRÍGUEZ JIMMY RONMEL, SÁNCHEZ SÁNCHEZ NESTOR SERAFÍN, ARÉVALO CHUNCHO WILMER RAÚL, FREIRE MIRANDA WILSON HERNÁN, RUÍZ LUGO FAUSTO ROBERTO**; y, **PARRA ZÚÑIGA ULPIANO**, propietario cada uno de CINCO ACCIONES. El valor de cada acción es de US. 10,00. El capital de la compañía es de US. 1.050,00 (Mil Cincuenta Dólares Americanos). Se encuentra presente y reunido el **100%** del capital social por lo que se instala la Junta General. **Preside** la Junta su titular señor **Sebastián Quiroz Pala** y actúa como Secretario el **Gerente General** de la compañía señor **Wilmer Lazo Yupa**. Toma la palabra el señor Presidente quien da la bienvenida a los presentes y solicita a Secretaría de lectura de la convocatoria, misma que fue publicada en el Diario ECO noticia, página ECO noticia 2, No. 290, de la 2ª quincena de Noviembre de 2013, de la ciudad de Tena-Napo y que textualmente dice: **"CONVOCATORIA JUNTA GENEERAL EXTRAORDINARIA** De conformidad al Art. 235 de la Ley de Compañías; y, Arts. 9, 11 y 12 de estatuto, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la "Compañía de Transportes Aeropuerto Tena C.A.", misma que se llevará a cabo el día sábado 30 de noviembre del 2013, a las 18h00, en la oficina de la compañía, ubicada en la avenida Muyuna, calle Juan Montalvo atrás del "MAG" Ministerio de Agricultura y Ganadería de Napo, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Informe de gerente General 2.- Aumento de capital y reforma de estatutos. De manera especial y conforme al Art. 12 del estatuto, se convoca al señor Marcelo Anderson Arias Zúñiga, Comisario de la compañía. Tena, 21 noviembre de



2013 Atentamente Sr. Sebastián Quiroz Pala **PRESIDENTE NOTA: Por tratarse de asuntos de vital importancia se ruega puntual asistencia**". Toma la palabra el señor Presidente, quien manifiesta que por un error mecanográfico involuntario se ha hecho constar en la convocatoria al señor Comisario con los nombres de: **Marcelo Anderson** Arias Zúñiga, cuando lo correcto es: **Anderson Marcelo** Arias Zúñiga, por lo que pide disculpas al señor Comisario y solicita se enmiende este error. Los accionistas al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, para tratar el orden del día que consta en la convocatoria realizada. Se da lectura del primer punto del orden del día: **Informe de Gerente General.**- Toma la palabra el señor Gerente General, quien señala que como es de conocimiento de los accionistas, la compañía mantiene dos cuentas activas: la una en la Cooperativa CACPE de Pastaza y la otra en el Banco del Austro. Actualmente en la Cooperativa Cacpe de Pastaza se dispone de US. 788.68. También da a conocer que actualmente en la cuenta del Banco del Austro se mantiene disponible la cantidad de US. 1.578,65. Les recuerda que existen cuentas por cobrar a diferentes accionistas por varios rubros, que dan un valor total de US. 4.712,50. Informa también que se debe coordinar la programación para el aniversario de la compañía. Una vez que ha sido puesto a consideración de los accionistas el Informe del Gerente General, éste es aprobado de manera unánime. Por secretaria se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: **Aumento de Capital y Reforma del estatuto.**- Interviene el Gerente General quien informa que es menester se realice el aumento de capital en la compañía, para continuar cumpliendo con el objeto social que tiene la misma y así tener liquidez para el desarrollo de sus actividades; por lo que propone se aumente el actual capital que es de US. 1.050,00 a US. 1.800,00; es decir el aumento sería por US. 750,00, mismo que deberá ser pagado en numerario y de contado, es decir en dinero en efectivo. Luego de varias deliberaciones, los accionistas de manera unánime resuelven aprobar se aumente el capital, en la forma propuesta por el señor Gerente General. Quienes igualmente y de manera unánime resuelven renunciar al derecho preferente que les asiste en el presente aumento de capital, facultando al Gerente General, para que elabore el Cuadro de Integración de Capital. Ante lo cual el señor Gerente General, pone en consideración de la Junta, el Cuadro de Integración de Capital, que se ha permitido elaborar, mismo que consta a continuación:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR US.	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO US.	TOTAL AUMENTO US.	CAPITAL ACTUAL US.	Nº. DE ACCIONES
Arévalo Aguilar Héctor	50,00	---	---	50,00	5
Arias Zúñiga Anderson	50,00	---	---	50,00	5
Aceicha Lasluisa Luis	50,00	---	---	50,00	5
Arévalo Chuncho Wilmer	50,00	---	---	50,00	5
Bonilla Alegría Factor	50,00	---	---	50,00	5
Brito Arias Edwar	---	50,00	50,00	50,00	5
Caiza Salazar Juan	50,00	---	---	50,00	5
Carchi Quezada Angel	---	50,00	50,00	50,00	5
Cedeño Cobeña Edison	---	50,00	50,00	50,00	5
Freire Miranda Wilson	50,00	---	---	50,00	5
Gavilánes Bonilla Galo	50,00	---	---	50,00	5
Lazo Yupa Wilmer	50,00	50,00	50,00	100,00	10
Moreno Quicaliquin Menrry	---	50,00	50,00	50,00	5
Moposita Masabanda Angel	50,00	---	---	50,00	5
Obaco Torres Marco	---	50,00	50,00	50,00	5
Paucar Lema Pablo	50,00	---	---	50,00	5
Paredes Rodríguez Jimmy	50,00	---	---	50,00	5
Paredes Merino María	---	50,00	50,00	50,00	5
Parra Zúñiga Ulpiano	50,00	---	---	50,00	5
Quiroz Pala Sebastián	50,00	---	---	50,00	5
Quiroz Llangari Dany	---	50,00	50,00	50,00	5
Ruiz Lugo Fausto	50,00	---	---	50,00	5
Salan Urco Luis	50,00	---	---	50,00	5
Salto Guerrero Edgar	---	50,00	50,00	50,00	5
Sangache Sangacha Edgar	---	50,00	50,00	50,00	5
Sánchez Sánchez Nestor	50,00	---	---	50,00	5

Sánchez Sánchez Luis	50,00	---	---	50,00	5
Sánchez Sánchez Jorge	---	50,00	50,00	50,00	5
Toainga Rea Hermógenes	50,00	---	---	50,00	5
Tangoy Padilla Leonardo	50,00	---	---	50,00	5
Urvina Hidalgo Edison	---	50,00	50,00	50,00	5
Vega Carrión Andrés	---	50,00	50,00	50,00	5
Villa Montesdeoca Pedro	---	50,00	50,00	50,00	5
Villacrés Villacrés Juan	50,00	---	---	50,00	5
Yáñez Vilatuña Erika	---	50,00	50,00	50,00	5
TOTAL	1.050,00	750,00	750,00	1.800,00	180

Toma nuevamente la palabra el señor Gerente General, quien informa a los accionistas que debido al aumento de capital aprobado en esta Junta y ante la renuncia del derecho preferente que le asiste a cada uno de los accionistas, en el Cuadro de Integración de Capital, que ha puesto en consideración, constan nuevos accionistas, quienes han solicitado por varias ocasiones formar parte de la compañía. Luego de varias deliberaciones los accionistas resuelven de manera unánime aprobar el Cuadro de Integración de Capital, realizado y puesto en su conocimiento por el señor Gerente General. En cuanto a la reforma de estatutos y aumento de capital, el señor Gerente General informa que se lo realizará por intermedio del Dr. Iván Salcedo Coronel, quien ha indicado que se reformarán los artículos que ya no están vigentes del estatuto; y, la reforma del objeto social, en el que se tomará en cuenta el Oficio No. 087-ANT-UATN-AJ-15-2013 de 24 de enero de 2013, suscrito por la Agencia Nacional de Tránsito, mediante el cual se dio contestación a nuestra solicitud de fecha 17 de enero del 2013, OF. No. 189-CTAT-203, en la que solicitamos: "...autorización para que las operadoras de transporte de pasajeros en taxis en la zona geográfica de la región amazónica, puedan operar con automóviles tipo sedan y/o camionetas doble cabina..."; cuya respuesta fue: "...una vez analizada su solicitud se procederá con la misma, una vez realizada las respectivas habilitaciones para cambio de unidad...". Por lo tanto se debe reformar el artículo segundo del estatuto, mismo que a futuro dirá: **"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía tiene por objeto principal el servicio de transporte de pasajeros en taxis dentro de la ciudad de Tena y parroquias aledañas, a través de automóviles tipo sedan y/o camionetas doble cabina. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley y relacionados con sus actividades"; se debe reformar el artículo cuarto del estatuto, mismo que a futuro dirá: **"ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y LAS ACCIONES.-** El capital suscrito de la compañía es de US. 1.800,00 (Mil Ochocientos

Dólares Americanos), divididos en 180 acciones ordinarias y nominativas de US. 10,00 cada una; numeradas del 001 al 180 inclusive". Reforma que es aprobada de manera unánime por los accionistas; quienes en virtud de las decisiones adoptadas, resuelven de manera unánime autorizar al señor Gerente General para que comparezca ante la Agencia Nacional de Tránsito, Organismo que emitirá previamente informe favorable, conforme lo establece la Disposición General Segunda de la escritura de constitución de la compañía, sobre la reforma del objeto social de la compañía, en la forma que ha sido aprobada en esta Junta; y así poder otorgar la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos. Al no existir ningún otro punto a ser tratado y resuelto, por Secretaria se establece un receso para la elaboración del acta y luego que fuera leída a todos los accionistas, siendo las 22h30, se levanta la Junta. Firmando para constancia de todo lo aquí acordado todos los accionistas en unidad de acto. **CERTIFICO:** Que la presente acta, es fiel copia de su original, mismo que reposa en los archivos de la compañía.



Sr. Wilmer Lazo Yupa
GERENTE GENERAL-SECRETARIO





**Agencia
Nacional
de Tránsito**

Of. No.872-DPUAN-ANT-2013

Tena, 24 de diciembre del 2013



Señor

Wilmer Lazo Yupa

GERENTE GENERAL DE LA CIA DE TRANSPORTES AERPUERTO TENA

Ciudad.-

• De mi consideración :

En atención a su oficio No. 26-CTAT-2013, de 20 de diciembre del 2013, en referencia al tema de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía que usted representa, cumpla con señalarle:

- La Dirección de esta Unidad, no encuentra observaciones a formular al referido trámite, toda vez que se está respetando la normativa legal vigente, mismo que tiene relación a la
- Resolución No. 021-DIR-2006-CNTTT, DE 27 DE JUNIO DEL 2006.

Con sentimiento de consideración y estima

DIOS PATRIA Y LIBERTAD,



Abg. Carlos Dalgo Lugo.

DIRECTOR PROVINCIAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TRÁNSITO DE NAPO

Elaborado por: Susana Espinosa

revisado por: Abg. Carlos Dalgo Lugo

www.ant.gob.ec

AV. JUMANDY CALLE UGLOPAMBA KM
1 ½ VIA TENA-ARCHIDONA
TELEFONO: 062323087-062323077
TENA-ECUADOR

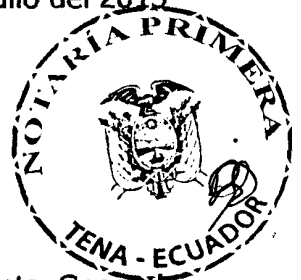
z.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
"AEROPUERTO TENA" C.A.
TENA PROVINCIA DE NAPO
RESOLUCIÓN 04 - Q - I - J 0637 FUNDADA: 11 - 03 -

OF. N° 07-CTAT-2013
Tena, 15 de julio del 2013

Señor
Wilmer Lazo
Ciudad.-



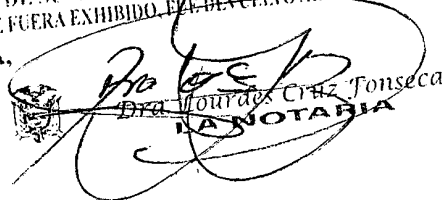
Para los fines pertinentes, me permito hacer conocer que en la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada por el señor presidente, efectuada el 13 de julio del presente año a las 19 horas, con la presencia de 19 accionistas se procedió a la designación de los nuevos Administradores de la Compañía de Transporte Aeropuerto Tena C.A., Constituida el 20 de noviembre del 2003, con Resolución N° 04-Q-I-J-0637-DEL 11-03-2004, recayendo nuevamente en su persona la designación de Gerente General por el periodo de dos años del 2013-2015.

Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Sr. Sebastián Quiroz
PRESIDENTE

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TENA
EN ATRIBUCIÓN A LA FACULTAD CONFERIDA EN
EL ART. 18, NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL, EL MISMO QUE UNA VEZ
QUE ME FUERA EXHIBIDO, FUE DEFEITO AL INTERESADO.
TENA,


Dra. Lourdes Cruz Fonseca
LA NOTARIA

RAZÓN: Aceptó el nombramiento a mi favor.

Atentamente,


Sr. Wilmer Lazo
GERENTE GENERAL ELECTO



Dirección: Avenida Muyuna y Amazonas **calle:** Juan Montalvo 464 y Simón Bolívar **Barrio:** Central
Intersección: Tras de "MAG" Ministerio de Agricultura y Ganadería de Napo. **Correo Electrónico:**
ctat@hotmail.com.

Viene.....

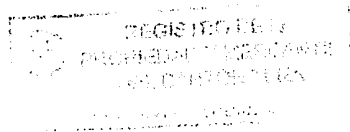
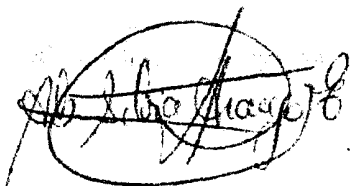
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON TENA

CERTIFICACIÓN

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADO E INSCRITO EL PRESENTE
NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE AEROPUERTO TENA C.A. A FAVOR DEL SEÑOR
WILMER LAZO, POR EL PERIODO DE DOS AÑOS. DE ACUERDO AL
DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "8-N" NOMBRAMIENTOS-SECTOR
PÚBLICO, CON EL NUMERO "091" REPERTORIO NUMERO "0227" DEL
AÑO 2013.

CERTIFICO:

Tena, a 30 de AGOSTO de 2013.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA No. **060321326-5**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LAZO YUPA WILMER EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARRASAZO
ACADEMIA
ATAUTEC
FECHA DE NACIMIENTO **1981-06-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAZO YUPA NORMA GEREZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TENA
2011-07-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-27

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E30482222

030309

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

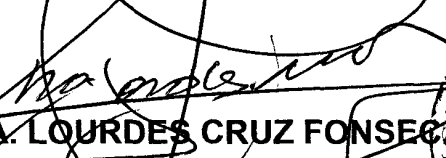
020
020 - 0011 **0603213265**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LAZO YUPA WILMER EDUARDO

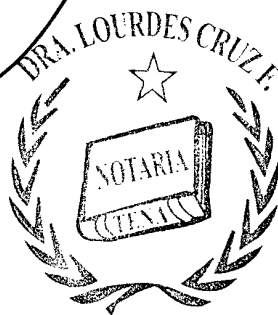
NAPO **CIRCUNSCRIPCIÓN** **0**
PROVINCIA **TENA**
TENA
CANTÓN **BARROQUIA** **ZONA**
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Razón.- Con esta fecha; y, al margen de la matrices de las escrituras de constitución; y, de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTES AEROPUERTO TENA C.A. Celebradas en esta Notaría con fechas veinte de noviembre del año dos mil tres; y, diecisiete de enero del año dos mil catorce respectivamente, tome nota de la RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-002860, emitida por la Superintendencia de Compañías con fecha veinte y cuatro de julio del año dos mil catorce, mediante la cual se APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTO DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN LA MISMA.

La confiero sellada y firmada en Tena, once de agosto del año dos mil catorce.


DRA. LOURDES CRUZ FONSECA
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN TENA.



RESOLUCIÓN No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002860

0000011

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Tena el 17 de enero de 2014, que contiene el aumento de capital y reforma del estatuto social de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES AEROPUERTO TENA C.A, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Subdirección de Inspección y Control mediante Memorando N° SCV-IRQ-DRICAI-SIC-14-719 de 15 de julio de 2014 y la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.2589 de 24 de julio de 2014, recomiendan la continuación del trámite para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-14-006 del 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

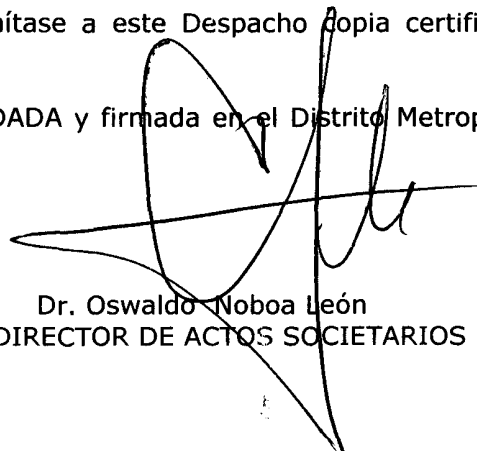
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US\$ 1.050,00 a US\$ 1.800,00 y la reforma del estatuto social de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES AEROPUERTO TENA C.A, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Tena, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Primero de Tena, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del cantón Tena, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 24 de julio de 2014


Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

 RBF/
EXP. 151563
Tr. 01.1.14.000135

pasado

Viene.....

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON TENA

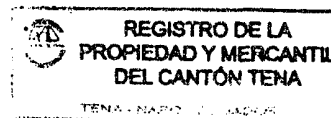
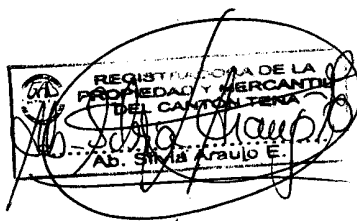
CERTIFICACIÓN:

**QUEDA LEGALMENTE INSCRITA Y REGISTRADA LA PRESENTE
RESOLUCIÓN No. SCV. IRQ. DRASD-SAS-14-002860, DISPUESTO POR
LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, DE FECHA 24 DE JULIO
DEL AÑO 2014. JUNTO CON LA ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTES AEROPUERTO TENA C.A. EN LA QUE RESUELVE:-----**

**"ARTICULO TERCERO" DISPONER QUE EL REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD DEL CANTON TENA, EN EL REGISTRO MERCANTIL A
SUCARGO SE INSCRIBA LA ESCRITURA ESTA RESOLUCIÓN. DE
ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "17-C"
MERCANTIL-SECTOR PÚBLICO. CON EL NUMERO "174",
REPERTORIO NÚMERO "0291", DEL AÑO 2014.**

CERTIFICO:

TENA, A 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014.



Elaborado	Martha Bollo	40
Revisado	Ab. Lucia Méndez	
Aprobado	Ab. Silvia Araujo	

Viene.....

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON TENA

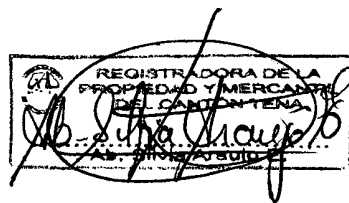


CERTIFICACIÓN:

QUEDA LEGALMENTE INSCRITA Y REGISTRADA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES AEROPUERTO TENA C. A. OTORGADO POR EL SEÑOR WILMER EDUARDO LAZO YUPA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA. CAPITAL ANTERIOR: \$ 1.050,00, CUANTIA DE AUMENTO: \$ 750,00. Capital actual: \$ 1.800,00 CELEBRADA EN LA CIUDAD DE TENA, ANTE LA NOTARIA DRA. LOURDES CRUZ FONSECA, EN FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE. DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "17-C" MERCANTIL-SECTOR PÚBLICO. CON EL NUMERO "168", REPERTORIO NÚMERO "0279", DEL AÑO 2014.

CERTIFICO:

TENA, 26 DE AGOSTO DEL 2014.



Elaborado	Areliza Llorente
Revisado	Ab. Lucia Méndez
Aprobado	Ab. Silvia Araujo

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTON TENA

Tena – Napo – Ecuador

DRA. LOURDES CRUZ FONSECA – NOTARIA PUBLICA

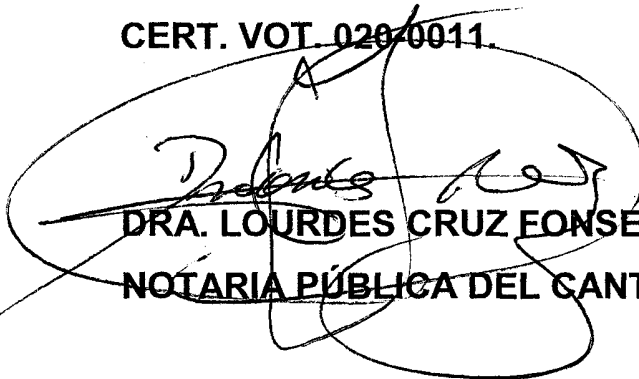
en todo lo expuesto y lo hacen con la suscrita Notaria, en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SR. WILMER EDUARDO LAZO YUPA.

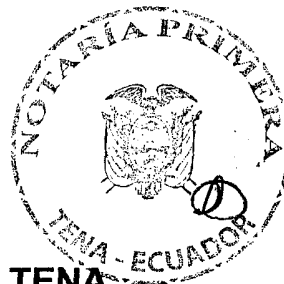
C. C. 060321326-5.

CERT. VOT. 020/0011.

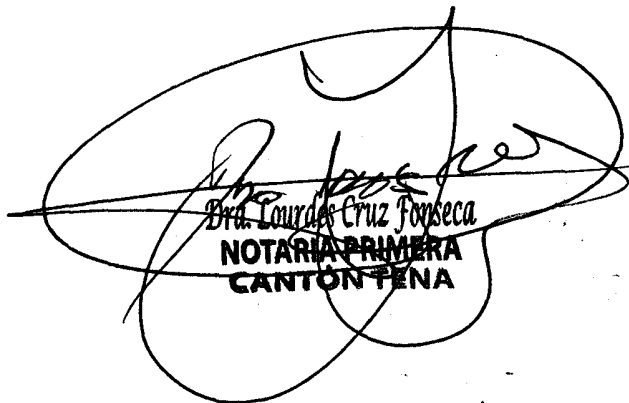


DRA. LOURDES CRUZ FONSECA.

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTON TENA.



Es fiel y auténtica copia de la escritura original, que reposa en los archivos de la Notaría Pública del Cantón Tena, a mi cargo, conferida **TERCERA COPIA CERTIFICADA** a solicitud de parte interesada, hoy día viernes **DIEZ Y SIETE** de enero del año dos mil catorce, de todo lo cual doy fe.-



Dra. Lourdes Cruz Fonseca
NOTARIA PRIMERA
CANTON TENA

pasa - - -

7-